

Información Importante

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR /

Las fotocopias deben ser legibles y presentadas junto a los originales, los mismos serán devueltos una vez autenticadas las copias

DOCUMENTO DECLARADO /

Tipo:

Documento Nacional de Identidad (**DNI**)

Libreta de Enrolamiento (**LE**)

Libreta Cívica (**LC**)

Código:

Varón: **1**

Mujer: **2**

FAMILIARES A CARGO /

Código de parentesco:

Corresponde copiar el número que se encuentra antepuesto a cada uno de los familiares a cargo que a continuación se detallan. En cada caso se indica además la documentación probatoria del vínculo que debe presentarse.

En el caso de:

(0) CÓNYUGE: Certificado de Matrimonio

(1) HIJOS DEL POSTULANTE DIRECTO: Certificado de nacimiento

(1) HIJASTRO MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD QUE NO PERCIBA PENSIÓN U OTROS INGRESOS:

Certificado de nacimiento del familiar a incorporar, certificado de nacimiento de la madre del mismo y certificación negativa del ANSES del progenitor no afiliado.

(3)* MENOR DE 18 AÑOS BAJO TENENCIA/ TUTELA/ GUARDA INTEGRAL: Certificación judicial o testimonio judicial según corresponda.

(*) Según la última modificación del Código Civil de la RA, la mayoría de edad pasó a considerarse a partir de los 18 años (**Ley 26579/09**)